

## **NORMATIVA DE LA “IV CARRERA SOLIDARIA CRECER CON FUTURO”**

### **Artículo 1. ORGANIZACIÓN**

1.1 La ONG Crecer con Futuro, organizará el próximo sábado 24 de octubre de 2020 la “III CARRERA SOLIDARIA CRECER CON FUTURO”.

1.2 La gestión técnica de la carrera correrá a cargo de la propia entidad.

1.3 Esta carrera es de carácter solidario y los beneficios se destinarán a los fines propios de la Organización.

### **Artículo 2. LA CARRERA**

2.1.- La "III CARRERA SOLIDARIA CRECER CON FUTURO" se disputará el próximo sábado 24 de octubre de 2020 en la zona conocida como Entrenúcleos, en el municipio de Dos Hermanas.

2.2.- La carrera consta de varias pruebas clasificadas por edad de los participantes, con un recorrido que va desde los 200 metros hasta los 7.500 metros.

2.3.- La hora de salida de la carrera será a las 10.00 horas de la mañana para la categoría Benjamín, y a continuación empezarán Alevín, luego, Infantil y luego Cadete. La hora de salida para la categoría Absoluta será las 11.00 horas.

2.4.- Podrán participar en la carrera **Absoluta** de 7.500 metros todos los corredores/as nacidos en el año 2002 o antes.

Participarán en la carrera de **Cadetes** de 3.000 metros los corredores/as nacidos entre los años 2003 y 2005.

Participarán en la carrera de **Infantil** de 1.000 metros los corredores/as nacidos entre los años 2006 y 2008.

En la carrera de **Alevines** de 500 metros correrán los corredores/as nacidos entre los años 2009 y 2012.

Participarán en la carrera de **Benjamines** de 200 metros los corredores/as nacidos entre los años 2013 y 2016.

2.5.- Los/as menores de 14 años tendrán que presentar una autorización firmada por padre/madre/tutor legal, a la hora de recoger el dorsal.

### **Artículo 3. NORMAS TÉCNICAS**

3.1.- Para poder participar en las diferentes carreras hay que formalizar correctamente la inscripción. Si la inscripción se hace correctamente, cada participante recibirá un email de confirmación de su inscripción.

3.2.- El dorsal de la carrera se tendrá que llevar bien visible en el pecho.

3.3.- La organización declina toda responsabilidad en los resultados de la prueba si el/la participante no trae en el lugar adecuado el dorsal.

3.4.- Cada corredor/a participa bajo su responsabilidad y teniendo en cuenta el nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

3.5.- La inscripción es personal e intransferible. Una vez hecha la inscripción, no se devolverá el importe de la misma, ni se harán cambios de participante.

3.6.- El hecho de inscribirse implica la aceptación de este reglamento y el compromiso de no avanzarse al momento de la salida, cubrir el recorrido completo y respetar los participantes y al personal auxiliar implicado en la organización.

3.7.- Aquello que no esté previsto, será sometido a la decisión de la organización.

3.8.- Toda persona que incumpla la normativa de la organización, será retirada de la clasificación oficial.

3.9.- Descalificaciones: las personas responsables de la organización de la carrera estarán facultados para descalificar y retirar durante la prueba:

- Cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- Todo atleta que no realice el recorrido completo.
- El atleta que manipule el dorsal, podrá ser descalificado.

- El atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización al margen del que está estipulado en este reglamento.

#### **Artículo 4. RESULTADOS**

4.1.- El resultado de la prueba será inmediato y únicamente serán informados los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo.

#### **Artículo 5. RECLAMACIONES**

5.1.- Las posibles reclamaciones se harán in situ al finalizar la carrera a las personas responsables de la Organización y serán resueltas sobre la marcha. La decisión de la organización será inapelable.

#### **Artículo 6. PREMIOS Y CATEGORÍAS**

6.1.- Se entregarán trofeos a las tres primeras personas clasificadas de cada categoría diferenciadas por sexo. Los trofeos se entregarán una vez se conozcan los resultados y finalice la última carrera programada.

El colegio que tenga porcentualmente el mayor número de personas inscritas (alumnado y profesorado) recibirá un premio especial. Para ello, se cuantificarán las personas inscritas que hayan indicado el nombre del centro educativo a la hora de realizar la inscripción.

#### **Artículo 7. ASEGURANZAS Y RESPONSABILIDAD**

7.1.- La organización, con forme a ley, contratará un seguro de Responsabilidad Civil.

La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las personas participantes por imprudencia o negligencia de las mismas. Igualmente, el/la atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar la prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba, de dicha responsabilidad.

#### **Artículo 8. CONDICIONES LEGALES**

8.1.- Por el hecho de inscribirse en esta Carrera, las personas participantes dan su consentimiento para que Crecer con Futuro pueda tratar sus datos de carácter personal con finalidad exclusivamente deportiva, y aceptan la "cláusula de protección de datos" que se puede revisar en <http://www.corredorespopulares.es/inscripcion/lpd.pdf> Igualmente, aceptan la publicación de su nombre, apellidos, categoría, marca, clasificación, fotografía, filmación o grabación en los medios de comunicación y/o internet sin límite temporal. En todo caso, el interesado/a podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que les son reconocidos por la Ley de Protección de Datos, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Crecer con Futuro, C/Historiador Juan Manzano, edif. Palmera Real, 1ª planta mód.122. Montequinto. 41089 Dos Hermanas (Sevilla).

8.2.- La carrera podrá ser suspendida o trasladada a otro día del calendario por inclemencias del tiempo o por causas ajenas y/o de fuerza mayor, siempre que lo decidan las Instituciones colaboradoras junto con el Organizador siendo su veredicto inapelable. En este caso, no se devolverá el importe de la inscripción y se informará de los cambios que sufra la prueba o la nueva fecha para su realización. Todo lo no previsto en este reglamento será resuelto por la Organización de la carrera.

## **Artículo 9. INSCRIPCIONES**

9.1. Las inscripciones se realizarán a través de la web <http://www.corredorespopulares.es/>

9.2. El período de inscripción es del 3 de julio al 10 de octubre de 2019, o hasta agotar dorsales.

9.3. Los precios son:

- Personas adultas (nacidas hasta 2002): 7€
- Infantil: 4€ (nacidas entre 2003-2016)
- Dorsal solidario: 7€

Los fondos recaudados se destinarán a los proyectos que la ONG Crecer con Futuro desarrolla para los más de 3.700 niños y niñas que viven en centros de protección de menores en Andalucía.

## **Artículo 10. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA**

10.1.- Todas las personas participantes por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la presente Normativa, y en caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.